



República de Chile  
Provincia de Linares  
Nombre direccion

**PARRAL,**

## DECRETO EXENTO N°

### VISTOS:

- 1) Lo establecido en la Letra a), Art.97, de la Ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2) El Decreto N° 2.234 de fecha 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024.-
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) El Decreto Afecto N° 2.173 de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Parral para el año 2024 a nivel de Ítem. -
- 5)
- 6) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 7) El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 8) El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
- 9) La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio de 2021.
- 10) El Programa Asistencia Social de la Unidad de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. -

### CONSIDERANDO:

1.- Que, la funcionaria la Srta. **MARIA SOLEDAD VILCHES GARCIA**, cuenta con la póliza de fianza que indica y solicita emisión de Póliza correspondiente REF. N° **434617** en el cual la Contraloría da conformidad a la propuesta presentada, en el entendido que la póliza se emitirá de acuerdo al formulario aprobado previamente por el Organismo Contralor conforme a lo dispuesto en el Art. 78 de la ley N°10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, en relación con la resolución exenta N°5.404 de 2014, del mismo origen.

### DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, anticipo funcionario por la suma de **\$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos)** para costear pago de exámenes médicos a beneficio del menor Miguel Opazo Soto [REDACTED] según solicitud de su madre Nataly Soto Guzman Rut: [REDACTED] puesto que, el núcleo familiar se encuentran en estado de precariedad económica y no cuenta con los recursos económicos, para cancelación de exámenes, lo que es avalado por Profesional Trabajador Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. .



2.- **ESTABLÉCESE**, que dicho anticipo funcionario será administrado por la funcionaria **María Soledad Vilches García**, RUT: [REDACTED] **Jefatura, Grado 10° de la EMS.**

3.- **GIRESE**, la suma de **\$250.000 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos)**, mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre de **Doña María Soledad Vilches García**, quedando establecido que el referido anticipo deberá cerrarse a más tardar el día **30 de Agosto del 2024**, y deberá rendirse según lo establecido en la Resolución N° 30 del 11 de marzo de 2015 e instrucciones sobre el particular, impartidas por la Contraloría General de la República.

4.- **DISPÓNESE**, que los fondos del especificado anticipo deben mantenerse en forma permanente en dinero efectivo y que al cierre del mismo, en la eventualidad que resulte procedente realizar reintegros de dineros; éstos deben realizarse en cajas de la Tesorería Municipal en dinero efectivo.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-24-01-007-000-000 (4-4-1) "Programa de Asistencia Social", del Presupuesto Municipal Vigente. -

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
**ALCALDESA MUNICIPAL**

<b>DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>JEFA DEL DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA</b>	<b>MARIA SOLEDAD VILCHES GARCIA</b>
	

**DLC**

**DISTRIBUCION DIGITAL:**

- 1.- Of partes ([paula.figueroa@parral.cl](mailto:paula.figueroa@parral.cl))
- 2.- Contabilidad ([Nelson.lopez@parral.cl](mailto:Nelson.lopez@parral.cl), [jorge.valverde@parral.cl](mailto:jorge.valverde@parral.cl))
- 3.- Control ([erica.bascur@parral.cl](mailto:erica.bascur@parral.cl))
- 4.- DIDECO





 Volver (/../siaper-ingreso/)

JOHANNA ANDREA SOTO ORTUYA

Servicio: (588)

#### Datos Personales

Run   
Rol  
Nombre MARÍA SOLEDAD VILCHES GARCÍA

#### Fianza Asociada

Tipo Documento	PROPUESTA DE FIANZA	Servicio	MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Número Documento Servicio	74364	Fecha Documento	29/11/2023
Fecha Desde	30/11/2023	Institución Aseguradora	HDI SEGUROS S.A.
Tipo de Fianza	FIDELIDAD FUNCIONARIA VALORES FISCALES	Estado de la Fianza	PÓLIZA
Estado Trámite - Registro	REGISTRADO - VALIDO		

#### Datos de la Póliza

Tipo Documento	POLIZA DE FIANZA	Servicio	
Número Documento Servicio	70595	Fecha Documento	15/02/2024
Fecha Aceptación		Fecha Vigencia	30/11/2023
Número de Póliza	434617		
Comentario			
Estado Trámite - Registro	ACEPTADO - VALIDO		
Dependencia			

#### Cancelaciones o Liquidaciones Asociadas

Tipo Documento	Número Documento	Fecha Documento	Servicio Documento	Materia de Ingreso	Causal	Fecha de Cancelación	Estado Trámite - Registro
----------------	------------------	-----------------	--------------------	--------------------	--------	----------------------	---------------------------

 Volver

